



# OXITOCINA 20

NÚMERO DE REGISTRO Q- 7972-065

Estimulante de las contracciones uterinas.

## FÓRMULA:

Oxitocina.....20 UI.

Vehículo c.b.p.....1 ml.

## INDICACIONES:

OXITOCINA 20 está indicada en el tratamiento de atonía uterina, retención placentaria, aceleración del parto, control de hemorragia uterina posparto y evacuación de exudado uterino.

Es coadyuvante en los tratamientos de metritis, y para inducir la bajada de la leche.

## MECANISMO DE ACCIÓN:

Aumenta la permeabilidad del sodio en las células musculares del útero provocando contracciones uterinas. La Oxitocina 20 también estimula a los acinis que se encuentran en la glándula mamaria provocando su contracción que induce a la eyeción de leche hacia la cisterna del pezón permitiendo su salida.

Cuando se administra por vía intravenosa provoca contracciones uterinas casi inmediatamente.

Cuando se administra por vía intramuscular la contracción uterina se presenta entre 3 y 5 minutos. La

duración contráctil del útero es en promedio de 13 y 20 minutos. En rumiantes la oxitocina presenta una vida media de aproximadamente 22 minutos. Se metaboliza rápidamente en el hígado y riñones.

La oxitocina es distribuida a través del líquido extracelular, una pequeña cantidad de oxitocina atraviesa placenta y entra en la circulación fetal.



**DOSIS :**

Para potenciar contracciones uterinas durante el parto:

Bovinos: 30 UI (1.5 ml) no repetir antes de 30 minutos si es necesario.

Equinos: 20 a 100 UI (1 a 5 ml) no repetir antes de 60 minutos si es necesario.

Porcinos: 10 UI (0.5 ml) no repetir antes de 30 minutos si es necesario.

Caninos: 0.5 a 3 UI (0.025 a 0.15 ml) cada 30 a 60 minutos.

Vía intramuscular.

Para casos leves a moderados de metritis aguda postparto:

Bovinos y equinos: 20 UI (1 ml) 3 a 4 veces por día, durante 2 a 3 días.

Porcinos, ovinos y caprinos: 5 a 10 UI (0.25 a 0.5 ml) 3 a 4 veces por día, durante 2 a 3 días.

Caninos y felinos: 0.5 a 1 UI/kg de peso (0.025 a 0.05 ml por Kg de peso) cada 1 a 2 horas.

Vía intramuscular.

Para facilitar remoción de membranas fetales retenidas:

Bovinos y equinos: 20 UI (1 ml) cada hora comenzando 2 a 3 horas después del parto.

Porcinos: 20 a 30 UI (1 a 1.5 ml) cada 2 a 3 horas según se necesite.

Ovinos y caprinos: 10 a 20 UI (0.5 a 1 ml) cada 2 a 3 horas según se necesite.

Vía Intramuscular.

Para inducir la bajada de la leche:

Bovinos: 10 a 20 UI (0.5 a 1 ml)

porcinos 5 a 20 UI (0.25 a 1 ml).

Vía Intravenosa, una sola vez.

**VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Intramuscular, intravenosa.

**ADVERTENCIAS:**

- No administrar este producto a equinos destinados a consumo humano.
- No administrar en caso de distocia por mala posición del producto o estrechez pélvica, no emplear en atonía pélvica.
- La redosificación durante un parto es a criterio del Médico Veterinario.
- Tiempo de retiro en carne y leche; cero días.
- Mantenga en un lugar seco, fresco y, protegido de la luz solar directa.
- No se deje al alcance de los niños, animales domésticos y personas discapacitadas.
- Producto de uso exclusivo en Medicina Veterinaria.

**PRESENTACIÓN**

Frasco con 100 y 250 ml.

**Consulte al Médico Veterinario Zootecnista**

**Información exclusiva para Médicos Veterinarios Zootecnistas.**

**Responsables del contenido Departamento Técnico.**

**Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 582 Col. Benito Juárez CD. Nezahualcóyotl**

**Estado de México. C.P. 57000**

**tecnicovets@vetspharma.com.mx / vetspharma.com.mx/ 55 5743 38 39**